

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 de julio último, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de barandillas y pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 790.657,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 15.813,16 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 31.626,32 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1, partida 22 del Presupuesto Extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición.

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de barandillas y pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros.»

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de barandillas y pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con el alza o la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—12.957)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 de julio último, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de unión del alcantarillado del paseo del Pintor Rosales con el de la calle de Moret, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de pesetas 311.202,91.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 6.224,06 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 12.448,12 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Congreso y Hospital, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el

contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 1, partida 7 del Presupuesto Extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de unión del alcantarillado del paseo del Pintor Rosales con el de la calle de Moret.»

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de unión de alcantarillado del paseo del Pintor Rosales con el de la calle de Moret, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—12.958)

Secretaría.—Sección de Ensanche

ANUNCIO

Aprobada por la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 20 del actual, la Cuenta general del

Presupuesto ordinario del Ensanche de 1947, se pone en público conocimiento, a los efectos del artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, que el expediente de su razón se halla expuesto en la Sección de Ensanche de esta Secretaría durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y ocho días más consecutivos se admitirán cuantas observaciones y reparos se formulen por escrito contra la aludida Cuenta general.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

(O.—12.959)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura a instancia de la «Compañía Madrileña de Tranvías», sobre propuesta de despido de su empleado don Pedro Rodríguez Pueyo, se ha acordado dar vista del expediente al expresado don Pedro Rodríguez Pueyo y citarle para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en los referidos autos el día 17 de septiembre próximo y su hora de las diez y media de la mañana; previéndole que es única convocatoria; que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes; que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, y de que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don Pedro Rodríguez Pueyo, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que firmo en Madrid, a 20 de agosto de 1948.—El Secretario, Gregorio Parra.

(I.—503)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en el expediente seguido a instancia de doña Antonia Hernández de la Red, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña María Cruz Hernández de la Red, natural de Madrid, hija de Gabriel y de Felisa, que falleció en su domicilio en esta capital el día quince de enero de 1941, en estado de soltera, se anuncia su muerte sin testar: que la que reclama su herencia es su hermana de doble vínculo doña Antonia Hernández; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y

ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.847)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por doña Felipa Díaz Pérez, declarada pobre, contra don José Belloch Catalá y la herencia yacente o los desconocidos e ignorados herederos de don Vicente Bayllina Martínez, sobre reclamación de daños y perjuicios, ha admitido a trámite la aludida demanda y ha acordado conferir, como se confiere, traslado de la misma a la herencia yacente o los desconocidos herederos de don Vicente Bayllina Martínez, emplazándoles por medio de la presente para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndose presente que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a la herencia yacente o los desconocidos herederos de don Vicente Bayllina Martínez, a los fines y por el término acordados, expido la presente, que surtirá los efectos legales procedentes, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la firma y sello en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—4.542)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Baulenas Sala (Fernando), de treinta y un años, soltero, empleado como viajante en los Laboratorios E. F. E. Y. N., del cual se ignoran los demás datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el núm. 339, de 1948, por delito de apropiación indebida.

(B.—10.559)

JUZGADO NUMERO 8

Don Manuel Sofer y Dueñas, Juez de instrucción núm. 8, de los de esta capital.

Por medio del presente se cita a doña Isabel Velasco del Toro, de treinta y ocho años de edad, soltera, sin profesión especial, hija de Martín y Matilde, natural de Arganda del Rey (Madrid) y que estuvo domiciliada en una habitación del piso segundo de la casa número 6 de la calle de Cruz Verde, de esta capital, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de declarar como perjudicada en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 234, de 1948, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le será

impuesta la multa correspondiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose extensivo el presente edicto para el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.428)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a José Roldán García, de veintiocho años, casado, vendedor, que vivió últimamente en Madrid, calle de Antonio López, en la vía pública, y a Victoria Benítez Garofa, de veinticuatro años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, que estuvo domiciliada últimamente en el mismo lugar que el anterior, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, para ampliarles la declaración que tienen prestada en causa por homicidio en la persona de Cayetano Caballero García, instruida por dicho Juzgado, y Secretaría de don Calixto González García, bajo el núm. 196, de 1947.

(B.—10.552)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en diligencias seguidas bajo el núm. 88, de 1948, se cita por medio del presente a don Mariano Rodríguez de Rivas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—10.519)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye bajo el núm. 123, de 1948, por robo, ha acordado citar por medio del presente a Mauricio Castiñeira García, que dijo habitar en la travesía del Arenal, núm. 1, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ampliarle su declaración.

(B.—10.523)

El señor Juez de instrucción accidental del núm. 19, en el sumario que en el mismo se instruye bajo el núm. 576, de 1946, por corrupción de menores, por proveído de 10 de agosto ha acordado citar por medio del presente a Constantina Verdugo Muchal, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirla declaración.

(B.—10.417)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 313, de 1948, sobre muerte de un hombre que hasta este momento no ha podido ser identificado, hecho ocurrido el día 22 de julio último al ser atropellado por un autobús del servicio público en la calle de San Bernardo, esquina a la de Daoiz, de esta capital, se cita por la presente a quienes resulten ser los familiares más próximos de dicho interfecto, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.340)

En virtud de providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 194, de 1948, por hurto a don Arturo Jaime Cross, que dijo residir en Barcelona, calle de Balmes, núm. 280, de una maleta conteniendo diferentes prendas y objetos de su propiedad, se cita por la presente a dicho señor para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformi-

dad con lo que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.339)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 53, del corriente año, sobre apropiación indebida, a virtud de querrela interpuesta en nombre de don Luis Albelda Lorente, se cita por la presente a don Pablo Balassa y a su esposa, doña Elsa Balassa, cuyo actual paradero se desconoce y que últimamente habitaron en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 51, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración.

(B.—10.602)

PALENCIA

Linares Torres (Ricardo), de veinticuatro años de edad, soltero de oficio calefactor, natural y residente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, 88, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, a hacerse cargo del resguardo de la Caja de Depósitos de esta provincia, por valor de 1.000 pesetas, que constituyó para garantizar la libertad del procesado Licinio Linares Torres, en sumario número 352, de 1945, sobre estafa, cuya devolución ha acordado la Superioridad, bajo apercibimiento de archivar el resguardo y ser de su cuenta la extracción del mismo.

(G. C.—3.523)

(B.—10.531)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye con el núm. 391, de 1948, por aprehensión de dos ovejas de ilícita procedencia en el pueblo de Torrejón de Ardoz, hecho ocurrido el día 8 de julio último, por el presente se cita y llama a los que resulten perjudicados, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario antes indicado.

(G. C.—3.517)

(B.—10.526)

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye con el núm. 117, de 1947, por robo, se cita y llama a Francisco Ferrer Atienza, que vive en calle de Morayta, núm. 14; Cecilia García de Marcos, que vive en avenida del Generalísimo, núm. 91; Rosario Sánchez Rubio, que vive en Enrique Velasco, 10, y Roberta Gutiérrez; todos vecinos del Puente de Vallecas, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de cinco días, con el fin de recibirles declaración.

(G. C.—3.571)

(B.—10.593)

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 314, de 1941, por hurto, se cita y llama, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a Andrés Pérez López, domiciliado en Carlos Arniches, núm. 1, con el fin de recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario indicado.

(G. C.—3.549)

(B.—10.578)

Por el presente, y en virtud del sumario que se instruye con el núm. 319, de 1948, por robos de embutidos a la R. E. N. F. E. en la estación de San Fernando de Henares, en 13 de junio último, por el procesado Juan Lorite Cruz y un tal «Paco» y un tal «Juan», por el presente se cita y llama al referido Paco, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que al parecer habita en un bar de Barcelona de la calle del León, y al «Juan», cuyas demás circunstancias se ignoran, y que al parecer habitó en Sevilla, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de responder a los cargos que les resulten.

(G. C.—3.550)

(B.—10.579)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El señor Juez municipal del número doce ha acordado en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y dos de orden, del año próximo pasado, seguidos a instancia de don Alfredo Martínez Vicente, contra don Máximo Palomino Aparicio, sobre reclamación de cantidad, sacar a la venta por primera vez los bienes que le fueron embargados al demandado en diligencia de embargo de fecha veintitrés de septiembre del pasado año, que fueron tasados en el precio de dos mil novecientos noventa pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Juan Ramos García-Varela, sito en la calle de la Princesa, número setenta y uno, primero interior derecha.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.846)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad «Créditos España», S. A., representada por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, contra don Alfonso Zapater de Castro y don Cecilio Zapater de Castro, sobre reclamación de mil cincuenta pesetas quince céntimos, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento a don Cecilio Zapater de Castro, que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Desmontable», de carro grande, número 129.651.

Una máquina pulidora de dos brazos, sin pedestal, tipo pequeño, de 50 de árbol.

Cuyos bienes han sido tasados pecialmente en la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Encinas Barachónas, en la casa número cincuenta y seis moderno de la calle de Bravo Murillo; de esta capital.

Advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de primera instancia, Eduardo Torres.

(A.—9.844)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Florentino Núñez Seco, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Tudela (Valladolid), mecánico, hijo de Mariano y de Consuelo, que vivió en el callejón de Tudescos, núm. 6, tercero izquierda, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle de Serrano, número 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 123, de 1947.

(G. C.—3.563) (B.—10.592)

Por el presente se cita a Maximiliano Reyes Aunión, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Arturo y de Amparo, natural de Casas de Lázaro (Albacete), que dijo vivir en la calle de Atocha, núm. 119 (Pensión), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 16 de septiembre comparezca ante el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Serrano, número 98, primero, a celebrar, en concepto de denunciante, el acto de juicio de faltas núm. 287, de 1948, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.562) (B.—10.591)

Por el presente se cita a Pedro Vergara Llamas, de treinta y cuatro años, soltero, carpintero, hijo de Emilio y de Damiana, natural de Madrid y sin domicilio conocido, para que el día 23 de septiembre comparezca, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar el juicio de faltas núm. 742, de 1947, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.561) (B.—10.590)

Por el presente se cita a Leandro Ortega Villegas, de treinta y seis años, casado, conductor, hijo de Leandro y de Celedonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Martínez Izquierdo, núm. 5, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 23 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar el juicio de faltas núm. 88, de 1948, por hurto, en concepto de denunciado, y a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.560) (B.—10.589)

Por el presente se cita a Casimira Atienza Serrano, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Ciriaco y de Tomasa, natural de Valdecolmenar (Cuenca), que vivió en la calle del Marqués del Duero, núm. 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 23 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar el juicio de faltas número 302, de 1948, por lesiones, y a

cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciada, lo hará con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.559) (B.—10.588)

Por el presente se cita a Antonio Díaz Álvarez, de catorce años, natural de Madrid, hijo de Isaac y de Antonia, que dijo vivir en la calle de Robledo, núm. 1, Tetuán, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que, acompañado de su padre o representante legal, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, el día 30 de septiembre, a las diez de su mañana, al acto del juicio núm. 231, de 1948, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.558) (B.—10.587)

JUZGADO NUMERO 5

Del Val López (Alfredo), de treinta y un años, fontanero, soltero, hijo de Alfredo y de Basilisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Margaritas, número 27, bajo, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 425, de 1948.

(B.—10.615)

Angel Casado del Arenal, de treinta y cinco años, casado, empleado, domiciliado últimamente en Benito Gutiérrez, número 31, se le cita para que el día 10 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 408.

(B.—10.614)

Felipe Ruiz Marcos, de cuarenta y seis años, jornalero, hijo de Valentín y Anacleto, natural de Esquivias (Toledo), domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 14 (Posada del Dragón), se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 426.

(B.—10.613)

Pilar Donarire Martínez, de siete años, hija de Manuel y de Encarnación, natural de Sonseca (Toledo), asistida de su padre o representante legal, domiciliada últimamente en Colón, núm. 7; se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 326.

(B.—10.612)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 289, de 1948, instruido por lesiones, contra Enrique Iglesias Losada y Juan Villa Fernández, ha recaído sentencia en el día de la fecha (19 de agosto de 1948), en virtud de la cual se condena a Enrique Iglesias Losada, de treinta años, casado, natural de Oviedo, hijo de José y Matilde, y con anterior residencia en esta capital, calle de Saturnina, núm. 8, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad; sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo.

(B.—10.607)

Por el presente se cita a Teodoro Vallegas Rodríguez, de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de Fidel y de Basilisa, natural de Llana (Guadalajara) y con anterior domicilio en esta capital, calle de Colonia Moscardó, número 30, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el

día 3 de septiembre del año en curso y hora de las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas núm. 418, de 1948.

(B.—10.606)

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 382, de 1948, instruido en este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, por lesiones, contra Nieves Bonachera Lozano, denuncia formulada por Rufina Sáinz Herranz, ha recaído sentencia, en virtud de la cual se condena a la expresada Nieves Bonachera Lozano a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

(B.—10.605)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco Disdier Arjonilla, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 28 de septiembre y hora de las diez de la mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 380, de 1948, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá instruido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.579) (B.—10.601)

Por el presente se cita a Esperanza Ibáñez García, de veintiséis años, soltera, natural de Palencia, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Virtudes, número 20, hija de Gregorio y Valentina, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9 el día 28 de septiembre y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 421, de 1948, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.578) (B.—10.600)

Por el presente se cita a Emilio Pasamontes, vecino de Madrid, domiciliado en Corralada, núm. 8, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 428, de 1948, que se tramita sobre blasfemias, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.577) (B.—10.599)

Por el presente se cita a Francisco Nevado Galán, de veintinueve años, estado casado, natural de Aleniscaur (Cáceres), vecino de Madrid, domiciliado en Menéndez Pelayo, núm. 20, hijo de Antonio y de Sebastiana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 428, de 1948, que se tramita sobre blasfemias, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.576) (B.—10.598)

Por el presente se cita a Antonio García Queipo, de treinta y seis años, estado casado, natural de Carcerá (Oviedo), vecino de Madrid, domiciliado en Andalucía, núm. 9, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 428, de 1948, que se tramita sobre blasfemias, haciéndole

dole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.575) (B.—10.597)

Por el presente se cita al dueño del puesto de frutas sito en Doctor Esquerdo, núm. 5, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado núm. 9, sito en la carrera de San Francisco, número 10, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas número 428, de 1948, que se tramita sobre blasfemias, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.574) (B.—10.596)

Por el presente se cita a Félix Pedrosa, vecino de Madrid, domiciliado en Pacifico, núm. 75, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 428, de 1948, que se tramita sobre blasfemias, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.573) (B.—10.595)

JUZGADO NUMERO 10

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 394, de 1947, por hurto, contra Francisco Ruiz Valero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado. (G. C.—3.355) (B.—10.284)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 345, de 1947, por hurto, contra Francisca Mejía López, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicha condenada para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenada. (G. C.—3.356) (B.—10.285)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 249, de 1947, por hurto, contra Francisco Fernández Gómez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado. (G. C.—3.357) (B.—10.286)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 247, de 1947, por hurto, contra Ricardo Echevarría Alvarez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado. (G. C.—3.358) (B.—10.287)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 243, de 1947, por estafa, contra Manuel Montero Sáiz, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a

partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado. (G. C.—3.359) (B.—10.288)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 108, de 1947, por daños, contra Antonio Yabra Romero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dicho condenado para que en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado. (G. C.—3.361) (B.—10.290)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 221, de 1946, por hurto, contra Carmen Palmero Piñón, Ruperta Cortina Menéndez, Benita Correas Blanco y Benito del Río, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados. (G. C.—3.375) (B.—10.303)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 190, de 1946, por daños, contra José Martos Villalobos y Manuel Martos Villalobos, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados. (G. C.—3.376) (B.—10.304)

Por providencia recaída en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 378, de 1946, por malos tratos, contra Marcos Prados, Isabel Alcántara y Carmen Torralba Pérez, el señor Juez de este Juzgado ha acordado requerir a dichos condenados para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en su Audiencia, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a cumplir las responsabilidades a que han sido condenados. (G. C.—3.374) (B.—10.302)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 142, de 1948, sobre hurto de tres kilos de lana, contra Jovita Pardo García, de la que se desconoce su paradero, se ha dictado sentencia con fecha 16 de agosto de 1948, por la que se condena a la referida Jovita Pardo, como autora de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor; que indemnice a la perjudicada María Morales Villaverde en la cantidad de 46 pesetas, y al pago de las costas del juicio. (B.—10.616)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 129, de 1948, seguido en este Juzgado contra Juan Lorenzo Hernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:
Sentencia.—En Madrid, a 25 de junio de 1948.—El Juzgado municipal número cinco, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Rafael

Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Juan Lorenzo Hernández,
Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Lorenzo Hernández a la pena de 25 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas. (B.—10.347)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 203, de 1948, seguido en este Juzgado contra Carlos Castrodeza Lasfarfues, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Carlos Castrodeza Lasfarfues,
Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Castrodeza Lasfarfues a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas. (B.—10.346)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 202, de 1948, seguido en este Juzgado contra Joaquín García de la Mata, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa contra Joaquín García de la Mata y de la Rosa,
Fallo.—Que debo condenar y condeno a Joaquín García de la Mata y de la Rosa a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas, sirviendo al condenado de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida. (B.—10.345)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 309, seguido en este Juzgado contra María Hernández Asenjo, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia contra María Hernández Asenjo,
Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada María Hernández Asenjo a la pena de 10 pesetas de multa, represión privada y al pago de costas. (B.—10.343)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 336, de 1948, contra María Teresa Álvarez Alvarez, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de agosto de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas núm. 336, de 1948, por denuncia de Serafín Janeiro Lorenzo, de treinta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Benito y de María, natural de Orense, con domicilio en esta capital, calle de Lavapiés, núm. 25, 3.º, contra María Teresa Álvarez Alvarez, de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de José y Josefa, natural de Orense y con domicilio en la calle de Lavapiés, número 25, 3.º, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,
Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Teresa Álvarez Alvarez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. (G. C.—3.339) (B.—10.268)

JUZGADO NUMERO 15

En Madrid, a 23 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra José Paredes Ramirez, rebelde, bajo el núm. 364, de 1948,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde José Paredes Ramirez a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio. (B.—10.351)

En Madrid, a 23 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Fernando García Vicente, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Fernando García Vicente a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio. (B.—10.350)

En Madrid, a 30 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa contra Florentino Aral Fernández, rebelde, bajo el número 293, de 1948,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Florentino Aral Fernández a la pena de diez días de arresto en la Cárcel y al pago de las costas todas del presente juicio. (B.—10.349)

En Madrid, a 30 de julio de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal interino, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Vicente González Sánchez y esposa, Micaela Martínez Martín,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Vicente González Sánchez a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio, y que debo absolver y absuelvo a la denunciada, Micaela Martínez Martín. (B.—10.348)

GETAFE

Don Pedro Martínez Martínez, Secretario comarcal judicial de esta Villa.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 28, de 1948, sobre lesiones por mordedura de un perro, se dictó con fecha de junio último sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Antonio Carracedo Rodríguez, como responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586, caso tercero, del Código Penal, a 25 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—3.387) (B.—10.315)

SOCIEDAD MADRILEÑA DE ABASTOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Madrileña de Abastos, Sociedad Anónima, ha acordado poner en circulación 300 acciones de la serie D, de 500 pesetas nominales, que conservaba en cartera.

La suscripción pública tendrá lugar desde el día 1.º al 15 de septiembre, ambos inclusive, en el domicilio social, calle del Desengaño, núm. 18, Madrid, previo pago en efectivo del importe nominal de las que se suscriban. (A.—9.845)